

Asunto: "Convocatoria de concesión de subvención dirigidas a familias con niños matriculados en escuelas infantiles o guarderías en la etapa de cero a tres años"

Expediente n.º 3939/2022/TE

Unidad de EDUCACION Y CULTURA

2 de junio de 2022

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto n.º 1.889/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, vino en RESOLVER:

“Primero.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, por procedimiento de concurrencia competitiva, dirigidas a familias con niños matriculados en escuelas infantiles o guarderías en la etapa de cero a tres años, para el año 2022, cuyo contenido será debidamente diligenciado en el expediente.

Segundo.- Ordenar a la Intervención municipal que remita a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la convocatoria para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa de subvenciones.

Tercero.- Disponer que, conforme a las Bases, el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a constar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (sección oficial del BOA).

Cuarto.- Publicar asimismo esta convocatoria en el Tablón de anuncios municipal y en la web del Ayuntamiento (Portal de Transparencia), una vez se publique en el diario oficial.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal.”

Lo que se publica para general conocimiento.

En Teruel,
La Técnico de EDUCACION Y CULTURA.